

# EL DESPERTADOR.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

---

## DIRECTOR

D. Dario Garcia, Profesor de enseñanza superior, Revisor de firmas y documentos sospechosos, Bachiller en Filosofia, Regente en Historia y Geografia y Ex-maestro de la Escuela Normal de esta capital.

---

Precio de suscripcion.—Trimestre, 6 rs.—Semestre 11.—Año, 20.—Publicase los dias 10, 20 y 30 de cada mes.—Se suscribe en la imprenta de D. Eusebio Cascaete, calle de Luchana, núm. 42, Coruña.

---

## LINEA DE CONDUCTA

QUE DEBE TRAZARSE TODO PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA.

---

Ninguna de cuantas profesiones cultivan los hombres, encarna timbres mas honrosos y apreciables que la de la primera enseñanza: el Estado debe una proteccion ilimitada y una gratitud imperecedera á aquellos cuya mision es educar é instruir á la infancia, del mismo modo que estos contraen el deber ineludible de no defraudar las aspiraciones generales y las particulares llenando concienzudamente sus obligaciones, por cuanto son responsables de muy respetables intereses. Adornado el profesor de conocimientos vários y estensos, cuyo aprendizaje adquirió en las escuelas normales, llega, henchido su corazon de un celo entusiasta, á tomar posesion de una Escuela, y le es indispensable, si la enseñanza no ha de ser para él el lecho de Procusto, inspirar á los que han de ser sus alumnos un respetuoso cariño; y al entrar en el ejercicio de sus funciones, inculcar en la mente de sus educados la conviccion íntima de que desea tan sólo su bién eterno y temporal y que es para ellos un segundo padre.

Si el maestro tropieza con niños cuya educacion doméstica haya sido racional y en que los primeros sentimientos morales no degenerasen, insignificante es el procedimiento que tiene que emplear para conseguir su objeto; pero, como por desgracia, no se halla, entre nosotros, la ni-

ñez en tan ventajosas condiciones, forzoso le es ante todo, echar los cimientos de su obra futura. Tan luego como los niños han comprendido que el profesor es su mejor amigo y que todos sus afanes van encaminados à su bien, le dan pruebas de adhesion y de ciega confianza, obedecen con gusto sus mandatos, se esmeran en complacerle y paulatinamente progresan en la enseñanza; el estímulo empieza à producir sus frutos, la disciplina es perfecta y un órden inalterable preside à todos los ejercicios. Por eso al llegar à esta altura en la organizacion de una escuela deben evitarse dos escollos en que se estrellan frecuentemente los mejores profesores; estos dos escollos son la monotonía y la volubilidad.

Probadas están hasta la saciedad las ventajas de la enseñanza enciclopédica; pero esto no significa que el enciclopedismo sea tal que la instruccion que se dé à los niños constituya un *potpourri*, comprensivo tan sólo à palabras vacías de significacion. No, nada de languidez, pero tampoco nada de ligereza; sobre todo tratándose de asunto tan vital como la enseñanza primaria. Formulados, por el maestro los programas, debe prestarse suma atencion à la unidad de las esplicaciones: es preferible repetir una cosa cien y cien veces hasta que no haya inexactitud alguna, à pasar rápidamente los niños à las secciones inmediatas para presentar aparentemente grandes adelantos. Conspira contra sí mismo, el profesor que dice, por ejemplo, que tiene discípulos que en un breve período hacen maravillas: nosotros, bien sabemos que la pedagogía ha hecho dar pasos gigantescos à la primera enseñanza; pero de ningun modo se nos oculta que la instruccion es como la naturaleza en sus producciones vegetales, lenta, gradual y progresiva.

Una clasificacion conveniente de los niños y una buena distribucion del tiempo y del trabajo, auxiliados de un menaje suficiente, son medios que han de coadyuvar mucho à la consecucion de los fines propuestos. Asimismo la adopción del sistema por que la escuela haya de regirse, imprime una influencia más ó ménos beneficiosa en la enseñanza. En la actual Exposicion universal de París se ha observado que los modelos de Escuela, exhibidos por las naciones en que la ciencia pedagógica ha hecho mayores progresos son en su inmensa mayoría pertenecientes al sistema simultáneo; prueba inconcusa de que esta fórmula es la que mejor satisface las necesidades de la enseñanza racional.

(Se continuará.)

## Seccion oficial.

---

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE SANTIAGO.

Hallándose vacante la plaza de profesor de Religion y Moral de la Escuela Normal superior de Maestros de Pontevedra, dotada con 200 escudos anuales y con las demás obvençiones á ellas anexas, los Eclesiásticos que aspiren á desempeñarla y se hallen adornados por lo menos del grado de Bachiller en Teología, pueden dirigir sus solicitudes á este Rectorado, acompañadas de los documentos que justifiquen sus méritos y servicios, á cuyo fin se les señala el término de 30 dias, contados desde esta fecha.

Santiago, dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—El Rector, Juan José Viñas

---

## Variedades.

---

*Dice un colega.*—A 20 000 escudos ascienden los descubiertos por el ramo de primera enseñanza en la provincia de Soria.

---

*Leemos en un periódico de la córte.*—Dícese que se trata de la reforma de la ley de Instrucción pública y se asegura que se concederá á los maestros la vacacion del jueves por la tarde.

---

*Dice El Clamor del Magisterio:*

Por fin, parece que se ha venido en conocimiento de la tramitacion que conviene seguir para obtener una jubilacion legal los profesores y profesoras que se hallen en el caso de reclamarla; pues notamos con gusto que con bastante frecuencia se publica en los periódicos del ramo la formacion de nuevos expedientes, encaminados al indicado objeto.

---

En el incendio ocurrido en el edificio que ocupan las oficinas del Estado en Vitoria, el fuego consumió todo el archivo de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

Este siniestro ha causado como es consiguiente perjuicios de mucha consideracion.

---

Segun la relacion que publica un periódico de la córte, desde el dia 1.º de Octubre próximo, deberán abrirse en la provincia de Madrid setenta y cuatro escuelas de adultos.

---

*Retribuciones.*—En la provincia de Sevilla va compensándose à los maestros el importe de la retribucion que cobran de los niños. En la generalidad de los pueblos, por no decir en la inmensa mayoría, el cobro directo de las retribuciones escolares, produce gravísimos y continuos disgustos à los profesores.

Si esta medida se adoptase en todas las provincias se cortaría de raiz el fatal expediente, que tantos daños causa à los maestros, y que en la mayor parte de los casos no tiene otro origen.

---

*Sevilla.*—Asegura un periódico de aquella poblacion, que se halla ultimado el Escalafon de los maestros de la provincia de Sevilla. La primera clasê comprende 12 profesores, la segunda 18 y la tercera 60. Si esta clasificacion no se aprueba antes que el presupuesto adicional, quizá no podrán cobrar los maestros durante el año corriente el aumento de sueldo.

Enviamos nuestra cumplida enhorabuena al profesorado de Sevilla; sintiendo al par del alma no poder suplicarles la recíproca en esta provincia.

---

*Vacantes.*—Desde el 12 del corriente se pueden solicitar las escuelas siguientes:

*Eseuelas de niños.*—*Provincia de Cuenca.*—La Escuela de párvulos de Horcajo de Santiago, con 550 escudos; la Escuela de Enguidanos, con 330.

*Provincia de Guadalajara.*—La de Mondéjar con 330.

*Provincia de Segovia.*—La Escuela de párvulos de Carbonero el Mayor, con 370; la Escuela de Navas de Oro, con 330.

*Provincia de Toledo.*—La de Quintanar de la Orden, con 440; la de Ventas de Peña Aguilera, con 330.

*Escuelas de niñas.*—*Provincia de Ciudad-Real.*—La de Chillon, con 220 escudos.

*Provincia de Cuenca.*—La de Belinchon, Cañete, Puebla de Almenar con 220.

*Provincia de Guadalajara.*—Las de Salmeron, con 220.

*Provincia de Madrid.*—Las de Bustarviejo, Fuenlabrada, Guadalix, y Móstoles, con 220.

---

El escalafon de maestros de la provincia de Gerona se ha publicado ya en el *Boletin oficial* de aquella provincia para los efectos consiguientes.

Solo falta la de Lérida en el principado de Cataluña.

Esperamos con ansia ver cual es la primera provincia del antiguo reino galaico que lleva á cabo tan beneficioso objeto.

---

El 27 del corriente se saca á pública subasta la construccion de los efectos y enseres necesarios para la escuela pública de niños de la ciudad de Tuy bajo el tipo de 355 escudos 900 milésimas.

---

*Octubre.*—Con arreglo al Real decreto de 7 de junio de 1867, durante el mes de Octubre se celebrarán ejercicios de oposicion en las provincias siguientes: Guipuzcoa, Ávila, Málaga y Albacete. Segun dispone la regla 15.ª de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858, ántes del dia 19 de Octubre han de dirigir los maestros y maestras á la Junta provincial el estado de cobros que por todos conceptos hayan realizado durante el primer trimestre del corriente año económico; el de los gastos que han hecho en el material de sus escuelas, segun presupuesto, y el de los niños ó niñas que hayan asistido, con distincion de pudentes y no pudentes.

Tambien deben rendir las cuentas justificadas á los Ayuntamientos, como se previene en la regla 19.ª de la nombrada Real orden,

Durante el mes de Octubre, época en que van reuniéndose los alumnos que no han asistido á las escuelas durante el estío, conviene rectificar la clasificacion, y comenzar el curso escolar.

---

*Reforma.*—La tarifa de franqueo de que dimos conocimiento á nuestros lectores, se ha reformado para los impresos en esta forma:

Para la Península é Islas adyacentes.—Impresos sueltos de todas clases, obras por entregas sin encuadernar, litografías y grabados, aunque acompañen á periódicos que estén cerrados con faja y no contengan

otro signo manuscrito que el sobre, ya sean presentados por los autores, libreros ó particulares, se franquearán fijando en la faja, sellos por valor de 5 milésimas de escudo por 20 gramos de peso ó fraccion de 20 gramos.

Los libros encuadernados á la rústica, cerrados ó presentados con las condiciones ya dichas se franquearán, fijando sellos por valor de 10 milésimas de escudo por 20 gramos ó fraccion de ellos.

Los libros encuadernados en pasta ó media pasta, presentados con las mismas condiciones, 15 milésimas de escudo por 20 gramos ó fraccion de ellos.

---

*Fiestas.*—He aquí las fechas designadas para las fiestas movibles en el año de 1868; Septuagésima, 9 de Febrero; Ceniza, 26 de Febrero; Pascua de Resurreccion, 12 de Abril; Letanias, 18, 19 y 20 de Mayo; Ascension del Señor, 21 de Mayo; Pentecostés 31 de Mayo; Santísima Trinidad, 7 de Junio; Santísimo Corpus Christi 11 de Junio, y primera Dominica de Adviento, 29 de noviembre.

---

*Nombramientos.*—*Instruccion publica.*—*Avila.*—Escribiente de la Secretaria de la Junta, con 350 escudos D. Antonio Losada.

*Albacete.*—Roda, D. Vicente Villar, con 440 escudos.

*Barcelona.*—D. Vicente Mercader, con 533·400.

*Cáceres.*—Miajadas, D. Juan Antolin, con 440.

*Castellon.*—Vall de Uxó, D. Vicente Alegre, con 440.

*Ciudad-Real.*—Valdepeñas, D. Gregorio García Fernandez, con 650.

*Granada.*—Motril, D. Eduardo Lozano Fernandez, con 660.

*Guadix,* Doña Catalina Molina Aguilar (permuta) con 366·600

*Baza,* Doña Dolores Piñero y Argente (id) con 366·600.

*Alhama,* D. Eduardo Lorite y Trujillo con 440.

*Jaen.*—D. Carlos Barroso, con 660.

*Madrid.*—Maestro auxiliar, D. Jose Ouviaña, con 550.

*Murcia.*—Jumilla, D. Blas Guardiola y Garcia, con 440.

*Orense.*—Carballino, Don Benito Campo Rodriguez (confirmacion), con 440.

*Santander.*—Mazeuerras, D. Juan Francisco del Rio y Abad, para la Escuela de patronato, con 440.

*Sevilla.*—Posadas, D. Rafael Ramirez Sanchez con 440

*Zamora.*—Villalpando, D. Guillermo Heras y Campos, con 440

*Zaragoza.*—Tarazona, D. Antonio Elias, con 336.

---

*Prontuario de Instrucción primaria.*—La mayor parte del magisterio de primera enseñanza carece de una colección legislativa donde estén recopiladas las Leyes, Reales órdenes y Decretos, Reglamentos y Circulares que han sido publicadas con referencia á Instrucción primaria.

Tan luego tengamos en nuestro poder el suficiente número de adhesiones procederemos á la remisión de prospectos de esta interesante publicación á la que suscribe en la administración del *DESPERTADOR*.

---

*La Reforma* anuncia haber recibido una carta de D. J. Ximenez y Aguilar, en que este señor declara haber inventado un sistema por el cual se comprometo á enseñar á leer y escribir á casi todos los españoles en el término de cinco años.

Creemos que debe ensayarse el método del Sr. Ximenez y Aguilar, en que se propone tan útiles resultados; y estamos deseosos de conocerle. Ya en tiempos pasados un maestro alemán ideó tambien un método para difundir el estudio de las matematicas sin necesidad de libros ni de profesores, y viéndose rechazado de las corporaciones á quienes se dirigió, solicitando le ayudasen con sus recursos, murió el pobre hombre sin revelar á nadie su extraño descubrimiento.

No creemos que suceda lo mismo con la invención estraña del Sr. Ximenez de Aguilar, que en caso de ser tal como su autor asegura, será preciso ensayarla tambien en otros países, que aunque figuran á la cabeza de la civilización, dan en sus datos estadísticos mayor proporcionalidad de individuos que desconocen los elementos de la instrucción primaria.

---

Digna de imitar es la conducta que sigue D. Pedro Vilalta, celoso párroco de Asentia, que con frecuencia exhorta á los padres á que envíen sus hijos á la escuela, verdadero semillero de todas las virtudes. Y además en horas de clase concurre á la escuela, compartiendo con el laborioso profesor D. José Artigal, las pesadas tareas de educar é instruir, estimulando con premios á los niños que mas se distingán por su aplicación y buena conducta.

Este proceder, que merece nuestro cumplido pláceme, dará resultados propicios á la enseñanza y los afanes que hoy comparten el virtuoso sacerdote y el digno maestro serán bien recensados con la estimación de todos sus convecinos.

---

## Correspondencia.

San Saturnino.—Sr. D. T. A.—Recibidos los 36 sellos.—Basta, para el objeto que se desea, el estudio privado. Tiene aptitud para estudiar sin dispensa, hasta los 30 años.

Santiago.—Sr. D. A. J. S.—Recibida la suscripción por el año corriente.—Se le remitirá el número que reclama.

San Claudio.—Sr. D. J. V. J.—Recibidos los 12 sellos.—Puede Vd. hacer la solicitud aún cuando no se haya publicado la vacante.—Los presupuestos están al despacho.—El nuevo título está reclamado.

Puerto del Son.—Se le remitirán los números que reclama.—Esperamos que no demore el envío del asuntito.

Betanzos.—Sra. D.<sup>a</sup> R. M.—Servirémos los números que pide.—No ha podido despacharse aún el asunto por que pregunta.

Puerto del Son.—Sr. D. G. M. Q.—Se le remitirán los números que reclama.

Arzúa.—Sr. D. R. G. R.—Sentimos que no nos hubiese Vd. hablado ántes con franqueza.—Ya nos dirigiremos en vista de su carta á esos señores.

Mellid.—Sr. D. J. A. F.—Recibido el importe de las cinco suscripciones por un semestre.

Enfesta.—Sr. D. A. del R. y S.—Recibida la suscripcion por un semestre.—Se le remitirán los números que reclama.

Trazo.—Sr. D. J. M. C. y O.—Recibida la suscripcion de los cuatro maestros, por un semestre.

Pertosin.—Sr. D. J. L.—El asunto por que pregunta está como otros muchos, pendiente de despacho.—Se le remitirán los números reclamados,

Dodro.—Sr. D. T. A.—Recibido el importe de un trimestre.

Paderne.—San P. das V.—Sr. D. P. M.—Recibidos 4 escudos por las dos suscripciones á todo el año.—Remitiremos el periódico segun desea.

Camariñas.—Sra. D.<sup>a</sup> M. J. V.—Recibida la suscripcion por un semestre.

Laracha.—Sr. D. J. M. R.—Recibidos 6 escudos.—Estamos siempre dispuestos á complacerle.

Carballo.—Sra. D.<sup>a</sup> G. B.—Para el próximo número anunciaremos lo que Vd. desea.—La escuela por que pregunta se provistó por concurso.

Cesuras.—Sr. D. V. F. T.—Descansamos en su buen cumplimiento.—Haremos las anotaciones de cese, que indica.—Estamos siempre dispuestos á complacerle.

Ambroa.—Sr. D. P. A. A.—Recibida la suscripcion por un semestre.

Barquero.—Sr. D. D. G. A.—Recibida la suscripcion por un trimestre.

Boiro.—Sr. D. P. J. P. y L.—Recibidos 66 sellos importe de la suscripcion semestral, por los tres maestros.

Betanzos.—Sr. D. L. C.—Recibidos los 11 reales por la suscripcion de la Profesora.—Remitiremos los números que reclama.

Arzúa.—Sr. D. P. V. F.—Suponemos ya en su poder el documento por que pregunta.—Nada hemos podido hacer para activarlo mas.

Conjo.—Vilvestro.—Sr. D. J. O.—Recibida la suscripcion por un semestre.—Remitiremos los números reclamados.

---

Editor responsable, Pedro de la Mata.

---